



**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS CANDI-
DATURAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL BALLE FLAMENCO DE ANDALUCÍA.**

Mediante Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) (BOJA núm. 231, de 29 de noviembre de 2019), se efectúa la convocatoria para el proceso de selección de la Dirección Artística del Ballet Flamenco de Andalucía.

Esta convocatoria tiene como objeto la provisión de puesto de trabajo en régimen laboral de la Dirección Artística del Ballet Flamenco de Andalucía, programa de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Conforme a lo establecido en la Base Séptima, apartado primero, de la mencionada Resolución de 29 de noviembre, la valoración de las candidaturas presentadas se llevará a cabo por un comité de selección designados por la dirección de la Agencia. De esta manera, y de conformidad con lo expuesto, mediante la presente resolución se constituye el Comité de Selección, con voz y voto, respondiendo a la siguiente composición:

Presidente: Ricardo Pachón Capitán (Director del Instituto Andaluz de Flamenco, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)

Vocales:

- Juan Manuel Fernández Montoya (bailaor flamenco en calidad de experto independiente).
- Luisa Palicio Martín (bailaora flamenca en calidad de experta independiente).
- Celia Rosell Martí (Coordinadora General de la Secretaria General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior)
- Segundo Falcón Sánchez (Jefe de Área Instituto Andaluz del Flamenco)

Secretario (con voz y sin voto): David Peral Fernández (Jefe de Producción y Distribución del BFA).

Asesor (con voz y sin voto): Mariano Sánchez Pantoja, responsable programa Lorca y Granada

Fdo.: Mar Sánchez Estrella
Directora